



CYPROX 100 SL

Ficha Técnica

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	*P.C./días	**P.R./horas
CAFÉ	ROYA (<i>Hemileia vastatrix</i>)	0.2 L/ha	15	4

*P.C.: **Período de Carencia:** Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

P.R.: **Período de Reingreso: Intervalo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación y el ingreso de personas y animales al área o cultivo tratado. ***N.A.: No Aplica.

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN:

Se recomienda la aplicación de **CYPROX® 100 SL**, por aspersión foliar a la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad, de acuerdo al cuadro de usos, condiciones ambientales y con base a los resultados del monitoreo y el grado de infestación, aplicándose dentro de un programa de rotación con otros fungicidas de diferente mecanismo de acción, y complementando con demás prácticas de manejo integrado de cultivo y recomendaciones del Comité de Prevención de Resistencia a Fungicidas (FRAC).

Para Clavel realizar una aplicación con la aparición de los síntomas de la enfermedad y bajo un programa de manejo integrado de enfermedades.

Para Arroz se recomienda realizar una aplicación en estado de macollamiento a embuchamiento cuando se presenten los primeros síntomas de la enfermedad.

Para Café se recomienda iniciar aplicación a los 90 días después de la floración principal. Aplicar al comienzo de las lluvias, cuando la enfermedad comienza su curva ascendente y cuando el nivel de infección está alrededor del 5% (5 hojas de 100 presentan pústulas activas de roya), aplicar de acuerdo a los resultados de monitoreo y según la intensidad de la lluvia. La dosis de 0.2 L/ha es para poblaciones de 4000 árboles por hectárea, aplicar cuando el rocío sobre el cafetal (hojas, ramas y frutos) este seco.

EQUIPOS Y PREPARACIÓN DE LA MEZCLA:

CYPROX® 100 SL, debe ser diluido en agua y aplicado garantizando un cubrimiento total de las estructuras de las plantas. Se puede aplicar por vía terrestre en forma dirigida, utilizándose los equipos convencionales (pulverizadoras manuales, autopropulsadas y/o acopladas a tractor) los cuales deben estar en perfectas condiciones de uso (limpios y calibrados), que permitan que el producto tenga un óptimo desempeño; seguir los métodos de calibración recomendados por el fabricante del equipo a ser utilizado, utilizar boquillas adecuadas y presión baja para evitar que gotas muy pequeñas sean desplazadas y causen daño al cultivo o plantas no objetivo de control. Para preparar la mezcla de aplicación, llene el tanque hasta la mitad de su capacidad con agua, luego agregar la dosis recomendada del producto agitando continuamente y completar el volumen de agua. Continúe agitando hasta homogeneizar la mezcla. Realice el triple lavado del envase y agréguelo a la mezcla. La mezcla se debe aplicar inmediatamente.

Limpie bien el equipo usado después de aplicar el producto para que no haya daño a cultivos susceptibles que se asperjen después.

Volúmenes de mezcla recomendados:

Aplicación terrestre: Clavel 1200 L/ha; Arroz 120 a 150 L/ha; Café: 200-400L/ha

Aplicación aérea: no menos de 16 gls/ha



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Se recomienda hacer una prueba previa de compatibilidad, bajo responsabilidad del usuario, para observar los aspectos físicos de las mezclas y sus reacciones sobre las plantas tratadas en los días siguientes a la aplicación. Si se aplica de acuerdo a las recomendaciones de la etiqueta, no se esperan problemas de fitotoxicidad. Para variedades nuevas se recomienda hacer pruebas de fitotoxicidad.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- "Respetar la franja de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre con relación a los cuerpos de agua."
- "Para la protección de la fauna terrestre o acuática evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar."
- "En caso de derrame, recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin."
- "No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos."
- "Tóxico para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre."

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 - 018000916012

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:

"El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto".



V04-CO-13/09/2023